

ÁREA: TODAS

| Fecha Apertura | Convocante | Fecha Límite Presentación |
|-------------------------|---|---------------------------|
| 13/05/2017 | Consejería de Economía, Empleo y Hacienda de la Comunidad de Madrid | Hasta agotar presupuesto |
| Convocatoria | Programa Cheque Innovación 2017 | |
| Enlace a la publicación | http://w3.bocm.es/boletin/CM_Orden_BOCM/2017/05/12/BOCM-20170512-13.PDF | |
| Beneficiarios | Pequeñas empresas de hasta 50 personas y <u>personas físicas y jurídicas con actividad económica</u> (Novedad 2017), que dispongan de un centro de trabajo en la Comunidad de Madrid | |
| Presupuesto disponible | Presupuesto máximo de la convocatoria: 2.600.000€. | |
| Finalidad / Temática | Ofrecer ayudas directas a los beneficiarios especificados para contratar proyectos científicos, tecnológicos o de innovación con centros tecnológicos, universidades y organismos de investigación o con empresas proveedoras especializadas en servicios de I+D+I de la C. Madrid, para la modernización de sus procesos de negocio de forma que mejoren su productividad. | |
| Otras características | <p>Características de la ayuda:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Concurrencia no competitiva. • La subvención financiará hasta el 80% del presupuesto de la actuación (IVA no incluido). • Período subvencionable: Inversión desde la fecha de solicitud hasta el 31 de diciembre de 2017. <p>Actuaciones subvencionables:</p> <ul style="list-style-type: none"> o ACT1. Estudios de vigilancia tecnológica y de estado de la técnica. Máximo 6.000€. o ACT2. Estudios de viabilidad tecnológica e industrial. Máximo 6.000€. o ACT3. Actuaciones de desarrollo precompetitivo. Máximo 11.000€. o ACT4. Testeo y validación experimental de nuevos prototipos de procesos piloto, nuevos métodos y materiales. <u>Máximo 30.000€ (Novedad 2017, 11.000€ en 2016)</u> o ACT5. Testeo y validación experimental de nuevos prototipos, nuevos productos y/o servicios. <u>Máximo 30.000€ (Novedad 2017, 11.000€ en 2016)</u> o ACT6. Conceptualización y diseño de nuevos productos diferenciales. Máximo 11.000€. o ACT7. Ecodiseño de productos y servicios. Máximo 11.000€. o ACT8. Transformación de procesos de fabricación. Máximo 11.000€ (Novedad 2017) o ACT9. Rediseño o generación de nuevos productos o servicios. Máximo 11.000€ (Novedad 2017) o ACT10. Protección a la innovación. Máximo 4.000€ (Novedad 2017) <p>Presentación de solicitudes: a través de los medios electrónicos habilitados en el portal Gestiones y Trámites de la Comunidad de Madrid www.madrid.org. Las solicitudes de ayuda se tramitarán y resolverán por su orden de presentación hasta el agotamiento de los fondos que se declaran disponibles por Orden de la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda conforme al artículo 4.5 c) de la Ley 2/1995, de 8 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad de Madrid. El plazo máximo para la tramitación del expediente y resolución será de tres meses a partir de la fecha de entrada en el registro (Novedad 2017). Pago mediante anticipo a cuenta sin aval bancario (Novedad 2017). Declaración firmada por la Universidad que relacione detalladamente los gastos e inversiones del proyecto, que deberá coincidir con el importe de la factura del beneficiario (Novedad 2017). El agotamiento de dichos fondos será comunicado a través de www.madrid.org.</p> | |

ÁREA: CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES

| Fecha Apertura | Convocante | Fecha Límite Presentación |
|-------------------------|---|---------------------------|
| 04/04/2017 | REAL ACADEMIA DE INGENIERÍA | 31/05/2017 |
| Convocatoria | 8ª CONVOCATORIA PREMIOS "AGUSTÍN DE BETANCOURT Y MOLINA" Y "JUAN LÓPEZ DE PEÑALVER" | |
| Enlace a la publicación | http://www.raing.es/es/premios/premios-j-venes-investigadores/8-convocatoria-premios-j-venes-investigadores | |
| Beneficiarios | Investigadores y profesionales en el campo de la ingeniería que el 1 de enero de 2017 tengan menos de 40 años de edad y que mantengan vinculación con España | |
| Presupuesto disponible | La concesión de los Premios se acreditará con un diploma y una placa. Cada uno de ellos está dotado con 6.000 euros. | |
| Finalidad / Temática | Se concederán a investigadores o profesionales que hayan realizado contribuciones originales y relevantes en cualquiera de los ámbitos de la ingeniería, valorándose específicamente en ambos premios los aspectos relacionados con la transferencia de tecnología. | |
| Otras características | | |

ÁREA: TODAS

| Fecha Apertura | Convocante | Fecha Límite Presentación |
|-------------------------|--|---------------------------|
| 11/05/2017 | Secretaría General de Ciencia e Innovación. | 08/06/2017 15,00 h |
| Convocatoria | Premios Nacionales de Innovación y de Diseño 2017 | |
| Enlace a la publicación | http://www.idi.mineco.gob.es/portal/site/MICINN/PNID | |
| Beneficiarios | Empresas, entidades del sector público y profesionales | |
| Presupuesto disponible | Tendrán un carácter estrictamente honorífico, salvo el Premio Nacional de Diseño, modalidad Profesionales: dotación de 30.000 euros | |
| Finalidad / Temática | Fomentar la cultura del diseño y la de la innovación en España, tanto en el ámbito empresarial como en el conjunto de la sociedad en general. | |
| Otras características | En esta edición los Premios Nacionales de Innovación contemplan las modalidades: "Trayectoria Innovadora", "Compra Pública Innovadora" e "Internacionalización" y los Premios Nacionales de Diseño contemplan las modalidades: "Profesionales" y "Empresas". | |